

| Expedientes  | Reclamantes                                |
|--------------|--|
| RC1001685/05 | Rosa Ana Climent Rey.                      |
| RC1005069/05 | Alejandro Sastre Planells.                 |
| RC1009018/05 | Mike Schiemann.                            |
| RC1000037/06 | Normafer.                                  |
| RC1000227/06 | Miguel Olave Núñez.                        |
| RC1001518/06 | Ingestmediterranea S.L.                    |
| RC1002792/06 | María del Mar Llorente Velilla.            |
| RC1004826/06 | Carmen Ferreiro Rivadulla.                 |
| RC1005803/06 | Fernando Sánchez Suárez.                   |
| RC1006160/06 | Antonio Reyes Domínguez.                   |
| RC1008424/06 | Jordi Zamora Prats.                        |
| RC1009730/06 | Alternativo 2005 Express S.L.              |
| RC1010382/06 | José Ignacio Hernández García.             |
| RC1010769/06 | Francisco Saavedra Jiménez.                |
| RC1011043/06 | María Asunción Gandarillas Solinis.        |
| RC1011236/06 | Santiago Pernas Pardo.                     |
| RC1011165/06 | Zolta Consultores.                         |
| RC1011650/06 | María Rosario López.                       |
| RC1012136/06 | Alfonsa Montiel Ros.                       |
| RC1012487/06 | Susana Faílde Porto.                       |
| RC1013298/06 | Gregorio Gutiérrez Mateo.                  |
| RC1015237/06 | Estudio Parque Henares S.L.                |
| RC1015365/06 | Sara Varela Rodríguez.                     |
| RC1016072/06 | M.ª Teresa Anglés Albareda.                |
| RC1016523/06 | Reperto y Comercialización de Helados S.L. |
| RC1016544/06 | Inmaculada Barceló Nogales.                |
| RC1016919/06 | Hemat Vasudeva.                            |
| RC1017080/06 | Madricam Instaladores S.L.                 |
| RC1017100/06 | Balbino Rodríguez Doniz.                   |
| RC1017383/06 | Publicidad y Gestión, S.L.                 |
| RC1017510/06 | Ramón García Haro.                         |
| RC1017552/06 | Mercedes Martín Oviedo.                    |
| RC1017597/06 | Benjamin Blanco.                           |
| RC1017604/06 | José Huro.                                 |
| RC1017621/06 | Jesús Martínez.                            |
| RC1017630/06 | Eulalia Gómez.                             |
| RC1017696/06 | Cristina Valera Fraile.                    |
| RC1017784/06 | Alejandro Hernández.                       |
| RC1017852/06 | José Ramón Felipe Condés.                  |
| RC1017863/06 | Alfonso Lozano Campos.                     |
| RC1001375/07 | Manuel Campuzano López.                    |
| RC1001505/07 | Noris Rebeca Alvarado García.              |
| RC1002229/07 | José Antonio Gil Esteras.                  |
| RC1003034/07 | Seija Svetlana Hakala.                     |
| RC1003381/07 | María Luz Milena Ortiz León.               |
| RC1003430/07 | Luis Miguel Iglesias Candela.              |
| RC1005790/07 | José María Moreno Pérez.                   |
| RC1008589/07 | Eleni Chrysoula.                           |

Madrid, 20 de febrero de 2008.–Director División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11.431/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del Expediente: E.S. 352/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinfiriano Madroño, número 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Badajoz, 25 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

*Número de expediente, interesado, infracción, sanción indemnización*

E. S. 352/07/BA. Don Miguel Rodríguez Fernández. Ejecución de trabajos en zona de dominio público hidráulico, 6.010,12 euros.

11.432/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 64/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinfiriano Madroño, 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Badajoz, 25 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

*Número de expediente, interesado, infracción, sanción indemnización*

E.S.V. 64/07/BA. Don Gregorio Sánchez Toro. Vertido de aceite usado. 6.010,12 euros.

11.435/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1387/07, a Agrícolas Juca, Sociedad Limitada.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 10/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1387/07 a Agrícolas Juca, Sociedad Limitada, provista de CIF: B-45550571, por detección no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas de tres pozos, en el Término Municipal de Corral de Almaguer (Toledo), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 14/09/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11.137/08. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural de la captación FONT BONA (pou 2), en el término municipal de Orpí (Anoia).**

A instancia de la sociedad Manantiales Homs, S. L., número CIF- B-08669038, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural de la captación FONT BONA (pou 2), en el término municipal de Orpí.

El perímetro de protección queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM (sector 31T):

| Vértice | X       | Y         |
|---------|---------|-----------|
| 1       | 378.612 | 4.598.011 |
| 2       | 380.993 | 4.598.395 |
| 3       | 381.003 | 4.597.190 |
| 4       | 379.101 | 4.596.526 |

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común («BOE» números 285, de 27-11-1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provença, 339, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.–El Director General de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

11.316/08. **Anuncio del Departament d'Economia i Finances a Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Hilari Sacalm (exp. 8401/2007-G).**

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Hilari Sacalm, urbanización Cal Sastre, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.  
Expediente: 8401/2007-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Sant Hilari Sacalm, urbanización Cal Sastre.

Características: el centro de almacenamiento consta de 2 depósitos aéreos de GLP de 45,2 m<sup>3</sup> de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud 4090 m de polietileno SDR 11 con diámetro 40 y 63 mm; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 20.356 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 28 de enero de 2008.–Francesc Revert Higón, Director de los Servicios Territoriales en Girona.